

¿Los inmigrantes de América Latina y El Caribe encuentran en Argentina posibilidades de comenzar o continuar sus estudios de nivel superior?.

Laura Susana Bravino.

Cita:

Laura Susana Bravino (2025). *¿Los inmigrantes de América Latina y El Caribe encuentran en Argentina posibilidades de comenzar o continuar sus estudios de nivel superior?. XVIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población - V Congreso Internacional de Población del Cono Sur. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Córdoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xviii.jornadas.aepa/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/exQq/6mp>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



¿Los inmigrantes de América Latina y El Caribe encuentran en Argentina posibilidades de comenzar o continuar sus estudios de nivel superior?

Prof. Cra. Laura Susana Bravino

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Córdoba

laubravino@unc.edu.ar

Resumen

Desde comienzos del siglo XX, Argentina era el país que mayor porcentaje de extranjeros registraba, con respecto a la población total (Sassone, 2020), siendo la mayoría de estos movimientos migratorios provenientes de países vecinos, como Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Venezuela. Los inmigrantes de estos países son quienes reciben más residencias tanto temporales como permanentes, lo que pone de manifiesto la importancia de la movilidad regional y la integración subregional (OIM, 2024).

Argentina es elegida por los extranjeros por diferentes razones, entre las que se encuentra la gran oferta de estudios de nivel superior, lo que trae aparejado, una alternativa para un mejor estilo de vida en el futuro. En particular, en Argentina, el acceso a la educación universal y gratuita, permite a los migrantes acceder a la educación en todos los niveles, obligatorios o no (Sassone, 2020).

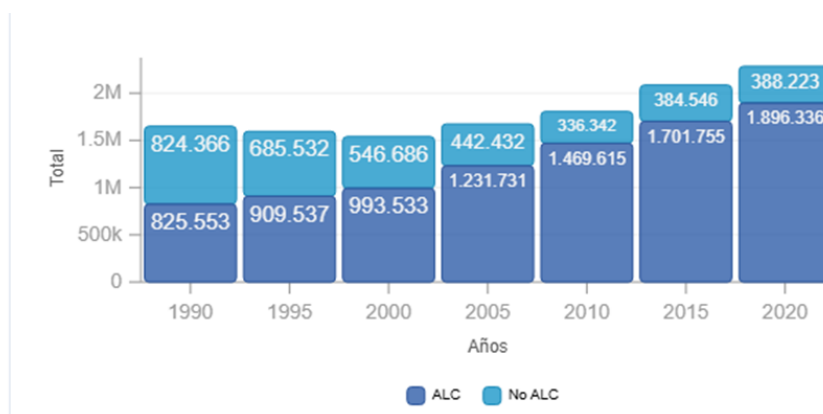
El objetivo del presente trabajo consiste en mostrar, a partir de la información obtenida por la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (2020; 2023) si los inmigrantes de América Latina y el Caribe tienen acceso a la educación superior en Argentina, qué características sociodemográficas poseen, qué dificultades presentan en la matriculación y qué porcentaje representan de la población total de estudiantes de nivel superior. Esta información se comparó con los resultados obtenidos a partir del Relevamiento anual elaborado por la Dirección de Información y Estadística de Argentina, en el nivel superior no universitario y con la Síntesis

de Información de Estadísticas Universitarias para el mismo período, lo que permitió dar cuenta de la importancia que tiene la educación en la migración internacional, especialmente la que corresponde al nivel superior.

Introducción

La inmigración constituyó históricamente un componente muy significativo en la dinámica demográfica argentina, así como en la vida social, económica y cultural de nuestro país. Junto con Estados Unidos y Brasil, la Argentina fue uno de los países receptores más significativos de la inmigración transatlántica de finales del siglo XIX y comienzos del XX (Cerrutti, 2009). Históricamente, desde comienzos del siglo XX, Argentina era el país que mayor porcentaje de extranjeros registraba, con respecto a la población total (Sassone, 2020). La mayoría de los movimientos migratorios y las residencias otorgadas han sido a migrantes de países vecinos, siendo Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Venezuela, los principales países de origen que reciben más residencias tanto temporales como permanentes, lo que pone de manifiesto la importancia de la movilidad regional y la integración subregional (OIM, 2024). En el siguiente gráfico se puede observar la cantidad de inmigrantes entre los años 1990 y 2020, según provengan de América Latina y el Caribe o del resto del mundo (Gráfico 1).

Gráfico 1: Total de inmigrantes por año, de ALyC y del resto del mundo



Fuente: Unidad de Migración en base a datos de UNDESA (2020) y RAV (2022)¹.

Si bien la emigración de argentinos también es elevada, la migración neta es positiva. Argentina es elegida por los extranjeros por diferentes razones, entre las que se encuentra la gran oferta

¹ disponible en <https://datamig.iadb.org/es/migrant>

de estudios de nivel superior, lo que trae aparejado, una alternativa para un mejor estilo de vida en el futuro. En particular, en Argentina, el acceso a la educación universal y gratuita, permite a los migrantes acceder a la educación en todos los niveles, obligatorios o no (Sassone, 2020).

Por otro lado, la migración es un tema de fundamental estudio desde la perspectiva de la política de gobierno, que se enmarca dentro de la “gobernabilidad migratoria”, en sintonía con los derechos humanos de los migrantes, (Sassone, 2020) y que tiene en cuenta la importancia de la cooperación internacional para la regulación de las migraciones internacionales, con el objetivo de lograr una migración ordenada. En esta línea, es importante tener en cuenta los procesos de internacionalización y globalización de la educación. Si bien el factor laboral es el más importante como propósito de la migración, en el sentido de la búsqueda de mejores condiciones de vida, hoy la educación es un motivo que adquiere mayor importancia, principalmente entre los jóvenes que quieren comenzar y/o continuar sus estudios superiores. El objetivo del presente trabajo consiste en mostrar, a partir de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (2020; 2023) si los inmigrantes de América Latina y el Caribe tienen acceso a la educación superior en Argentina, qué características sociodemográficas poseen, qué dificultades presentan en la matriculación y qué porcentaje representan de la población total de estudiantes de nivel superior.

Antecedentes

Desde 1816 Argentina ha sido un país receptor de inmigrantes; de hecho, el preámbulo de la Constitución nacional tanto de 1853, como el de la reformada en 1994, extienden los derechos de libertad, bienestar general y justicia para *“todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”*.

El art. 20 de la CN de 1853, luego reformulado en 1994, establece que:

“Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano: pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

Así, sucesivos gobiernos estimularon la inmigración como medio de desarrollo de vastas zonas despobladas del país y de fortalecimiento de la producción agropecuaria. Se puede decir que la inmigración constituye una parte fundamental de la composición social de Argentina.

En 1876 se promulgó la primera ley de inmigración y colonización (Ley Avellaneda”, nº 817). La misma incorporaba las garantías constitucionales para extranjeros. En 1902 se promulgó la ley nº 4.144 (Ley de Residencia) que limitaba la inmigración y discriminaba a los nacidos en el extranjero de acuerdo a su actividad política. Esta ley autorizaba al gobierno nacional a expulsar o prohibir la entrada de extranjeros cuya conducta comprometiera la seguridad nacional o el orden público (en particular para “anarquistas” y “sindicalistas”).

En 1981 se promulga la Ley 22.439 (Ley Videla) que reemplazó a la “Ley Avellaneda”. La misma establecía restricciones severas a los derechos de los inmigrantes indocumentados, impidiendo su integración en la sociedad argentina. Sólo los residentes permanentes o temporarios podían acceder a la escuela secundaria. Entre otros aspectos, ordenaba a los ciudadanos y funcionarios gubernamentales a denunciar a los inmigrantes indocumentados que realizaran transacciones comerciales, intentaran casarse o buscaran atención médica.

El período comprendido entre los años 2000 y 2003, se consideró decisivo en la gestación de la llamada “nueva política migratoria”. A partir de esa década se comienza a mostrar una posición aperturista frente a los inmigrantes, especialmente de países limítrofes, destacando la importancia de respetar y proteger sus derechos humanos (Domenech, 2013).

En enero de 2004 se sancionó la ley 25.871 que regula la política migratoria argentina. Esta ley representa un paso muy importante con relación a los derechos de los inmigrantes, no solo para Argentina, sino a nivel mundial. Establece que la migración es un derecho humano, y que constituye un principio que no se encuentra en las leyes migratorias de ningún otro gran país receptor de migraciones. Esta ley extiende la protección de los derechos constitucionales y humanos a todos los inmigrantes dentro del país, y garantiza el derecho a la igualdad de trato, no discriminación y acceso a servicios médicos, educativos y sociales (Hines, 2010).

En su art. 4, la ley de migraciones establece que *“El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”*.

En su art. 23, enumera a quienes se consideran “residentes temporarios”. En el inciso j) menciona a

“Estudiantes: quienes ingresen al país para cursar estudios secundarios, terciarios, universitarios o especializados reconocidos, como alumnos regulares en establecimientos educativos públicos o privados reconocidos oficialmente, con autorización para permanecer en el país por dos (2) años, prorrogables, con entradas y salidas múltiples. El interesado deberá demostrar la inscripción en la institución educativa en la que cursará sus estudios y, para las sucesivas renovaciones, certificación de su condición de estudiante regular. “

La regulación migratoria

A partir del año 2004, y ya aprobada la nueva ley de migraciones en Argentina, se comenzaron a explicar y difundir las medidas que se estaban llevando a cabo en materia de política de migraciones, bajo la denominación de “nueva política migratoria” (Domenech, 2013). Estas nuevas medidas responden a un nuevo paradigma basado en el enfoque de los derechos humanos, que se materializó en dos instrumentos centrales: la ley de migraciones y el programa nacional de regulación migratoria. De esta manera, se pasa de un enfoque basado en los principios de seguridad y control a otro fundado en el precepto de los derechos humanos.

Para López Sala (2005) la regulación migratoria incorpora varios niveles de intervención dirigidos:

- el control fronterizo, lo que delimita las condiciones de acceso al territorio.
- el control interno, referido a la reglamentación de la permanencia de los migrantes en los países receptores.

Esto significa que las acciones desarrolladas por los Estados comienzan antes de la llegada de los migrantes a la frontera y se mantienen mucho después de su entrada en el territorio.

Por otra parte, a nivel sudamericano se analiza también el concepto de “migración ordenada” como componente constitutivo de la perspectiva de gobernabilidad migratoria, con el objetivo de intentar resolver la migración irregular y la lucha contra el tráfico de seres humanos (Domenech, 2013). La perspectiva de la gobernabilidad migratoria parte del supuesto de que con una migración ordenada se tendrán resultados positivos, ya que se pondrían en evidencia, entre otras cosas, los aportes que harían los migrantes en el ámbito económico, social y cultural. Teniendo en cuenta entonces los avances ocurridos en Argentina, con la “nueva política migratoria”, se evidencia un gran cambio en esta materia, sustentada en los derechos humanos. Esta postura del Estado argentino, considerada “de avanzada”, no es otra cosa que la perspectiva

de la gobernabilidad migratoria. Esta incorporación de la perspectiva de gobernabilidad migratoria en el Estado argentino, fue un proceso de maduración que se fue gestando a partir de la concurrencia de diversos actores sociales y políticos, que presentaban un nuevo escenario de discursos, capacitaciones y espacios de discusión que incluyeron la temática de los derechos humanos de los inmigrantes (Domenech, 2013). Esta necesidad de respetar los derechos humanos de los migrantes y las constantes referencias a las convenciones internacionales, son fundamentales para asegurar una migración ordenada y predecible. El cumplimiento de los acuerdos y normas nacionales e internacionales, así como su coherencia y consecuencia con los principios y valores aceptados universalmente permiten que la gobernabilidad migratoria obtenga la legitimidad que los migrantes necesitan. El no cumplimiento de estas garantías genera flujos migratorios desordenados y no deseados, además de constituir un riesgo mayor de violación de los derechos humanos. Como consecuencia, la administración de la migración resulta más difícil y costosa.

La inmigración como fenómeno social

La inmigración, como fenómeno social, genera representaciones, ideas y cuestiones que afectan su forma de verla, de entenderla y de relacionarse con ella. García Borrego (2005) explica que, en Sociología, cuando se habla de “construcción social” se refiere a relaciones sociales que no se fundamentan en lo biológico ni en lo ambiental. Además, sostiene que afecta al fenómeno mismo, ya que esto influye en las relaciones entre migrantes y nativos y en el proceso de asentamiento de los extranjeros en un país.

La educación tiene un rol importante en la integración plena de los migrantes y su contribución al desarrollo de las comunidades de destino (BID, 2022). García Borrego también se pregunta quiénes son los actores sociales de esta construcción social, es decir, identificar el rol de cada uno: instituciones públicas, políticas, culturales o económicas, civiles, sociales, etc. Es indudable que, en el proceso de apertura de la educación de nivel superior, de acceso libre y gratuito para los inmigrantes, el primer actor son las instituciones políticas que constituyen en sí mismas un sistema de agentes que pueden actuar de manera coordinada o no, facilitando o cuestionando el acceso, en este caso a la educación para los inmigrantes y al trabajo digno para los egresados argentinos que luego emigran a otros países en búsqueda de mejores condiciones de vida. Este actor, llamado “instituciones políticas” a su vez, incluye la jerarquía legal, reglamentaria, los programas y planes donde se diseñan las líneas de actuación institucional, los recursos que se utilizarán, la interpretación que se haga de las leyes, cuyos resultados se

verán aplicados, desde lo funcional, a través de la herramienta de ejecución, que es la Administración pública.

García Borrego (2005) menciona como actor a la Universidad, que está constituida históricamente como un campo social de producción del Conocimiento, que ayuda a conocer mejor la inmigración, permitiendo la inserción de los inmigrantes en la sociedad, a partir del acceso a la educación, haciendo a un costado prejuicios o creencias. Y para ello, necesita contar con todos los demás actores, ya que la Universidad interactúa de una manera u otra, con todos ellos. En esa línea, sostiene que esa interacción será más fructífera cuanto más horizontal y dialógica sea, y cuanto menos imponga una de las partes sus criterios a las otras. Según la Unesco (2019)² los estudiantes migrantes se encuentran en situación de desventaja, debido a, entre otras causas, a la brecha lingüística, las normas sociales, la xenofobia, los procesos legales y administrativos, la falta de documentación y de reconocimiento del nivel educativo adquirido en su país de origen. La educación formal y no formal puede crear sociedades resilientes y contrarrestar los prejuicios y la discriminación.

La Encuesta Nacional Migrante de Argentina

La Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA) es una encuesta nacional realizada a personas migrantes mayores de 18 años. La ENMA surge en el año 2020 con el objetivo de producir información periódica, representativa y específica sobre las condiciones de vida y acceso a los derechos de las personas migrantes. Este proyecto fue impulsado en el marco del Eje Migración y Asilo de la Red de Investigaciones en derechos Humanos del CONICET, junto con organizaciones civiles de Argentina.

Las preguntas del cuestionario fueron elaboradas en base a un enfoque práctico de derechos humanos, que involucró a los propios encuestados. El objetivo principal de la ENMA es evaluar el acceso efectivo a derechos de la población migrante e identificar las barreras que dificultan su efectivización. La encuesta incluye distintos ejes o dimensiones. En el presente trabajo se analizarán las referidas a características sociodemográficas y familiares y el acceso a la educación, para la ENMA 2023 y los cambios con relación a la del año 2020.

La Encuesta se elaboró mediante la participación de referentes e integrantes de organizaciones sociales del campo migratorio, organismos internacionales y nacionales e investigadores (ENMA 2020 y 2023). Se llevaron a cabo sesiones virtuales, revisiones a través de reuniones periódicas, de sugerencias, recomendaciones y comentarios de expertos.

² Citado en BID (2022) Migración y educación: desafíos y oportunidades

Se realizaron numerosos ajustes y modificaciones de la primera edición (ENMA 2023) corrigiendo y reevaluando preguntas. Además, a partir de la información de los datos del Censo 2022, se realizaron ajustes a los resultados de la encuesta.

En cuanto a la distribución territorial, la muestra incluye migrantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, la región de Cuyo, Patagonia, Noreste (NEA), Noroeste (NOA), y la región pampeana, integrada por Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa y de la cual se excluyó el interior de la Provincia de Buenos Aires (PBA), que suele estar incorporado como parte de dicha región en las fuentes oficiales.

La ENMA 2023 obtuvo 4679 respuestas válidas. Del mismo modo que en la edición 2020, el mayor volumen de respuestas provino de la comunidad venezolana, mostrando su abierta predisposición e interés en participar en este tipo de procesos. Esta comunidad representa el 21,3% del total encuestado.

Metodología

El presente trabajo es descriptivo, y a partir de la información obtenida por la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (realizada en los años 2020 y 2023), se busca obtener: i) una descripción de las características sociodemográficas y familiares de los inmigrantes que acceden a la educación superior en Argentina; ii) cuáles son las principales dificultades en el acceso a la educación; iii) describir cuantitativamente las características de la población de jóvenes y adultos que accede a la educación superior.

Por otro lado, y tomando como base el Relevamiento anual elaborado por la Dirección de Información y Estadística de Argentina, se obtuvo información sobre la composición de la matrícula del último año procesado (2023) en el nivel superior no universitario.

Lo anterior se suma a la información brindada por la Síntesis de Información de Estadísticas Universitarias 2022-2023, que permite analizar la composición de la matrícula en universidades argentinas.

Resultados

Características sociodemográficas y familiares

La tabla 1 muestra la cantidad de casos obtenidos en la encuesta según el país de origen y el gráfico 1 el porcentaje de dichos casos.

Tabla 1: Cantidad de casos obtenidos según país de origen. ENMA 2023

País de origen	Cantidad
Venezuela	1001
Paraguay	960
Bolivia	636
Perú	398
Colombia	357
Brasil	304
Chile	249
Uruguay	137
Haití	90
México	69
República Dominicana	64
Ecuador	61
Cuba	60
Italia	40
España	35
Senegal	28
Otros	200
Total	4689

Fuente: ENMA 2023

Si se comparan los datos obtenidos por la encuesta con los del Censo 2022, se obtienen diferencias significativas en los porcentajes sobre el total de la población de cada estudio. No obstante, coinciden en que Bolivia, Paraguay, Venezuela y Perú son los principales países de origen de la población de inmigrantes (Tabla 2):

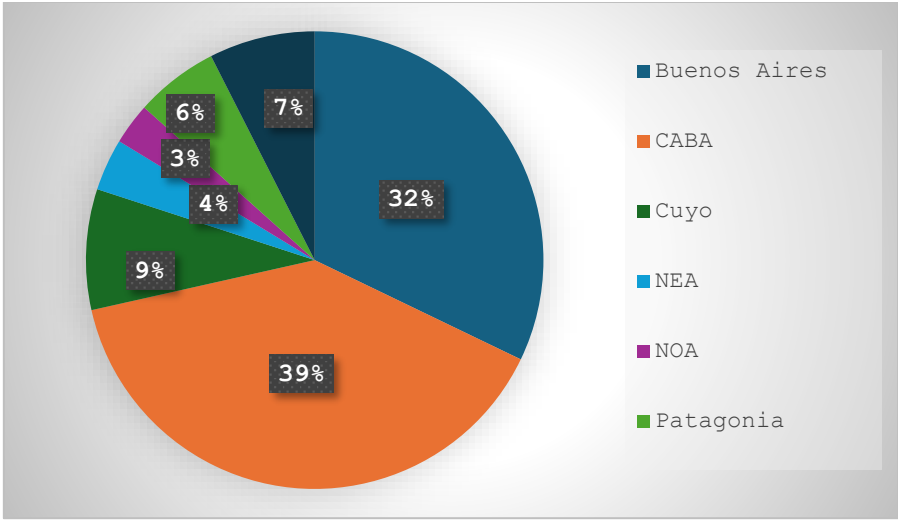
Tabla 2: Porcentajes de casos obtenidos según país de origen, comparativos de ENMA 2023 y Censo 2022.

País de origen	Porcentaje S/ENMA	Porcentaje S/CENSO 2022
Venezuela	21,3%	8,4%
Paraguay	20,5%	27,0%
Bolivia	13,6%	17,5%
Perú	8,5%	8,1%

Fuente: elaboración propia en base a ENMA 2023 y Censo 2022.

En lo referido a la región según diseño muestral, el gráfico 2 muestra los porcentajes de distribución según las regiones establecidas.

Gráfico 2: Porcentaje de casos por región según diseño muestral.



Fuente: elaboración propia en base a ENMA 2023

Ahora bien, en cuanto a la distribución de las cuatro principales nacionalidades en el territorio argentino, si bien todas tienen mayor presencia en el AMBA, su peso relativo es variable. Casi el 84% de la población de origen venezolano reside en el AMBA, ante el 68% de los migrantes de origen boliviano. Estos últimos se ubican en la región del NOA, Cuyo y Patagonia. El 80% de los inmigrantes provenientes de Paraguay y Perú residen en el AMBA (Tabla 3). Estos porcentajes fueron calculados sobre el total de valores absolutos (N=4381).

Tabla 3: Distribución (en porcentaje) de los cuatro principales colectivos migrantes según región de residencia.

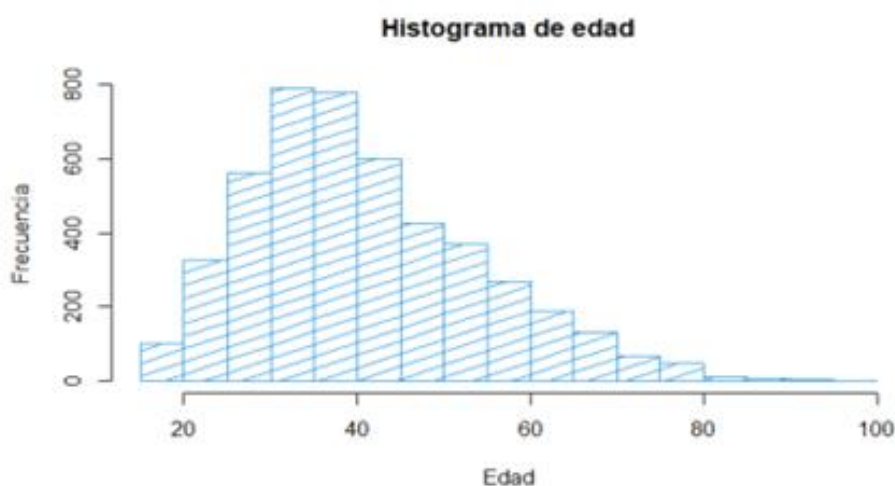
Región de residencia	País de nacimiento (%)			
	Bolivia	Paraguay	Perú	Venezuela
AMBA	67,8	80,4	79,4	83,8
Cuyo	7,1	0,4	11,2	2,1
NEA	0,4	10,9	-	0,5
NOA	13,2	-	1,1	0,9
Patagonia	6,0	1,0	1,3	4,1
Resto Región Pampeana	5,5	7,3	7,0	8,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENMA 2023 (porcentajes sobre el total encuestado de cada país de nacimiento. (Total de respuestas: 4381)

Según el Censo 2022, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentran en conjunto el 73,1% de la población en viviendas particulares que nació en otro país. Las provincias de Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Río Negro, Misiones y Neuquén, poseen porcentajes que varían entre el 3,4% y 2%. El resto de las jurisdicciones presenta menos del 2% de su población no nativa y Catamarca es la provincia con menor proporción de extranjeros.

Con relación a la edad, el grupo etario más representativo corresponde al compuesto por edades entre los 30 y los 50 años. (Gráfico 3)

Gráfico 3: Distribución por edades. – En valores absolutos, sobre el total encuestado
(N=4679)



Fuente: ENMA 2023

En lo referido a nivel educativo de la población migrante, el 48% de los migrantes en Argentina cuentan con un nivel educativo bajo (no concluyó la educación secundaria). Se destaca casi un 25% que iniciaron estudios de nivel superior y se encuentran cursando o no los concluyeron y quienes acreditan estudios superiores completos (terciarios y universitarios).

Si se analiza la relación entre el nivel educativo y el tiempo de residencia en el país, existen diferencias considerables, posiblemente ligadas a la dinámica migratoria y a la variación en la composición por origen. Quienes arribaron recientemente cuentan con perfiles educativos significativamente más altos que quienes llevan 10 años o más en Argentina. En los grupos con menos de 10 años de residencia, el porcentaje de personas que completaron el nivel terciario y que accedieron al universitario, alcanza casi un 70% del total.

Acceso a la educación

Al analizar las razones por las cuales las personas inician un proceso migratorio, de acuerdo con la ENMA 2023, el principal motivo que declaran es la posibilidad de conseguir un mejor trabajo, reafirmando el perfil tradicionalmente laboral que distingue la movilidad de personas que migran hacia Argentina.

El segundo motivo se refiere a razones de estudio o para adquirir nuevas experiencias en el país de destino.

En su art. 7º, la Ley 25.871 establece que:

En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

Es así que el acceso a la educación constituye un derecho de relevancia para la población migrante que vive en Argentina. De aquí la importancia de diseñar políticas públicas y programas que promuevan el acceso equitativo a la educación. En términos normativos, de acuerdo con lo descripto anteriormente, las personas de nacionalidad extranjera cuentan con garantía para acceder al derecho a la educación en igualdad de condiciones que la población nacional.

En la ENMA 2020, se informa la distribución de la población de estudiantes migrantes en función de sus años de residencia en el país. Se destaca que quienes tienen menos años de residencia en Argentina, se encuentran en mayor medida realizando estudios. Con lo que podría inferirse que existe un flujo migratorio que tiene como propósito el acceso a la educación superior. Además, el 76% de los estudiantes provienen de países del MERCOSUR. Esto significa que los procesos de integración regional y los acuerdos comerciales, políticos y de cooperación desarrollados han generado un avance en materia de reconocimiento de los derechos de los migrantes provenientes de los países miembro y asociados, facilitando el acceso a los requisitos formales para la inscripción en las instituciones de nivel superior de Argentina. Ahora bien, en la ENMA 2020 el 19% manifestó haber tenido algún tipo de dificultad vinculada con la inscripción en las instituciones educativas. Esta cifra se reduce al 10,6% en la ENMA 2023.

Estas dificultades pueden estar asociadas a la situación documentaria, la regularización, el acceso al DNI, la falta de documentación que acredite estudios previos o su legalización, entre otros. También es importante destacar la dificultad referida al idioma que puede representar un obstáculo adicional para migrantes provenientes de países como Senegal o Haití.

Educación de personas jóvenes y adultas

Se analizará la información relativa al acceso a la educación de las personas migrantes jóvenes y adultas. El carácter gratuito e irrestricto de la educación en Argentina, sumado a la excelente calidad académica favorecen la migración con fines de educación. De esta manera, el estudio constituye la segunda razón por la cual las personas extranjeras migran hacia Argentina. En el año 2021, se registró un total de 117.820 estudiantes extranjeros en universidades argentinas, de los cuales, 99.693 cursaban estudios de pregrado o grado y 18.127 de posgrado. Esta población representaba el 3,9% del total de las y los estudiantes de pregrado y grado, y el 10% de las y los estudiantes de posgrado en el país. Según el tipo de gestión, la población migrante abarcaba el 4,1% del total para el sector estatal y el 5,5% en el sector privado (ENMA, 2023). Además, el 47,5% de las personas migrantes de entre 18 y 34 años se encuentra estudiando.

En la ENMA 2020, el 24% de las personas migrantes encuestadas se encontraba estudiando en Argentina, cifra cercana al porcentaje de personas que indicó haber migrado por motivos de estudio. De ese grupo, el 37% correspondía a personas de entre 18 y 34 años, el 57% cursaba estudios universitarios y el 15% capacitaciones laborales o profesionales. El 71% completó el secundario y más del 20% tiene título universitario.

Estos guarismos dan cuenta de la importancia que tiene la educación en la migración internacional, especialmente la que corresponde al nivel superior. En cuanto a la distribución regional, la población migrante joven y adulta que estudia en la Argentina se concentra en la región pampeana, seguida por el AMBA y la región de Cuyo. En la Patagonia, solamente un 12,2% de residentes extranjeros estudian en este nivel.

Según la nacionalidad, casi el 96% de la población universitaria nacida en otro país proviene de países de América Latina. Según la nacionalidad, los principales países de donde provienen son Colombia, Brasil, Perú, seguidos por Venezuela, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Chile (ENMA, 2023).

Con respecto al tipo de estudios, casi el 60% del total de las personas migrantes adultas que estudian en la Argentina lo hacen en el nivel superior (terciario y universitario de grado y posgrado). Este porcentaje es considerablemente mayor del que manifiestan quienes cursan estudios secundarios capacitaciones laborales o profesionales y estudios primarios.

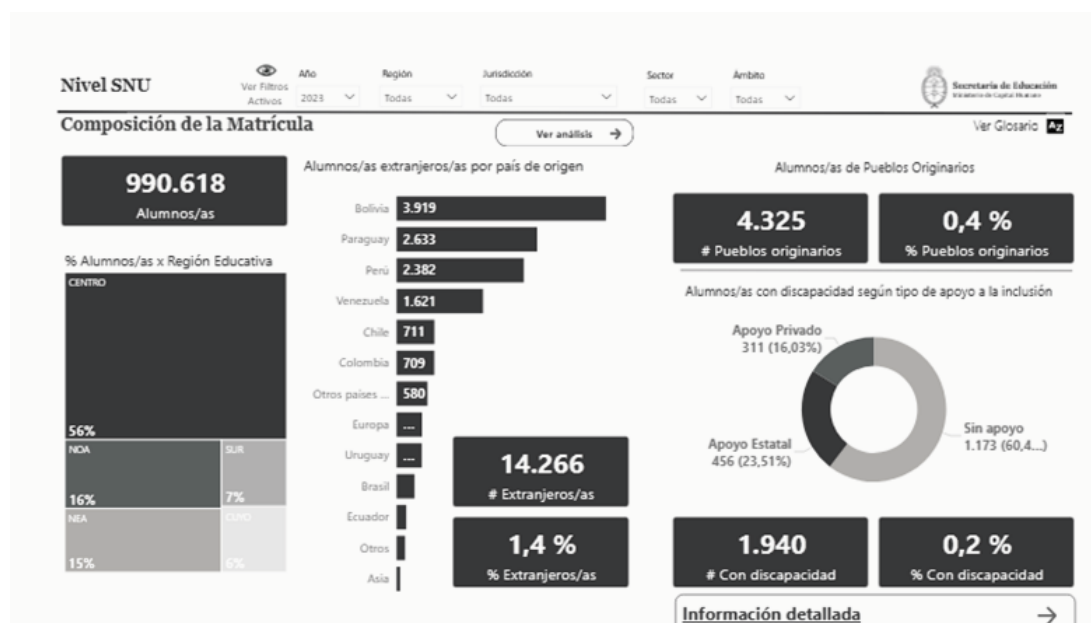
Composición de la matrícula

En lo referido a aspectos vinculados con la composición de la matrícula, se diferencia el nivel superior no universitario (terciarios) del universitario de grado y posgrado.

Para el primero, se tomó como fuente de datos el Relevamiento anual producido por la Dirección de Información y Estadística³ considerando el total del país, y diferenciando sector estatal y privado y ámbito rural y urbano.

En el gráfico 4, se puede observar para el año 2023 la información referida al nivel superior no universitario. El mismo da cuenta de un total de 14.266 inmigrantes, lo que representa el 1,4% del total matriculado en ese nivel. Se destacan los principales países de origen: Bolivia, Paraguay, Perú y Venezuela, que representan un 74% del total de inmigrantes.

Gráfico 4: Composición de la matrícula Nivel Superior No universitario 2023



Fuente: <https://data.educacion.gob.ar/nivel/superior>

En cuanto a la información sobre estudiantes extranjeros en carreras de grado, pregrado y posgrado en el ámbito universitario, tal como se observa en las tablas 3 y 4, durante el año 2022 se registró un total de 122.769 estudiantes extranjeros en universidades argentinas, correspondiendo 104.998 a carreras de pregrado y grado y 17.771 a carreras de posgrado. Esta población representa un 4,1% del total de los estudiantes de pregrado y grado y el 9,9% de los estudiantes de posgrado.

³ <https://data.educacion.gob.ar/nivel/superior>

Tabla 4: Estudiantes extranjeros según nivel de la oferta y sector de gestión. Año 2022.

Sector de Gestión	Total	Pregrado y Grado	Posgrado
Total	122.769	104.998	17.771
Estatel	91.984	79.834	12.150
Privado	30.785	25.164	5.621

Fuente: Síntesis de información – Estadísticas Universitarias 2022 – 2023.

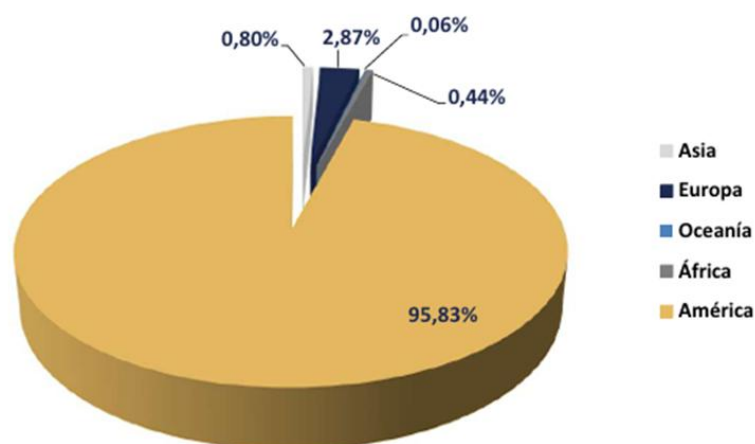
Tabla 5: Participación de estudiantes extranjeros según nivel de la oferta y sector de gestión (en porcentajes). Año 2022.

Sector de Gestión	Total	Pregrado y Grado	Posgrado
Total	4,5%	4,1%	9,9%
Estatel	4,3%	3,9%	9,2%
Privado	5,5%	4,9%	11,9%

Fuente: Síntesis de información – Estadísticas Universitarias 2022 – 2023.

Según el tipo de gestión, el 4,3% se encuentra matriculado en el sector estatal y el 5,5% en el sector privado. Además, casi el 96% proviene de países de América Latina (Gráfico 5). (SIEU 2022)⁴

Gráfico 5: Estudiantes extranjeros según continente de procedencia. Año 2022.

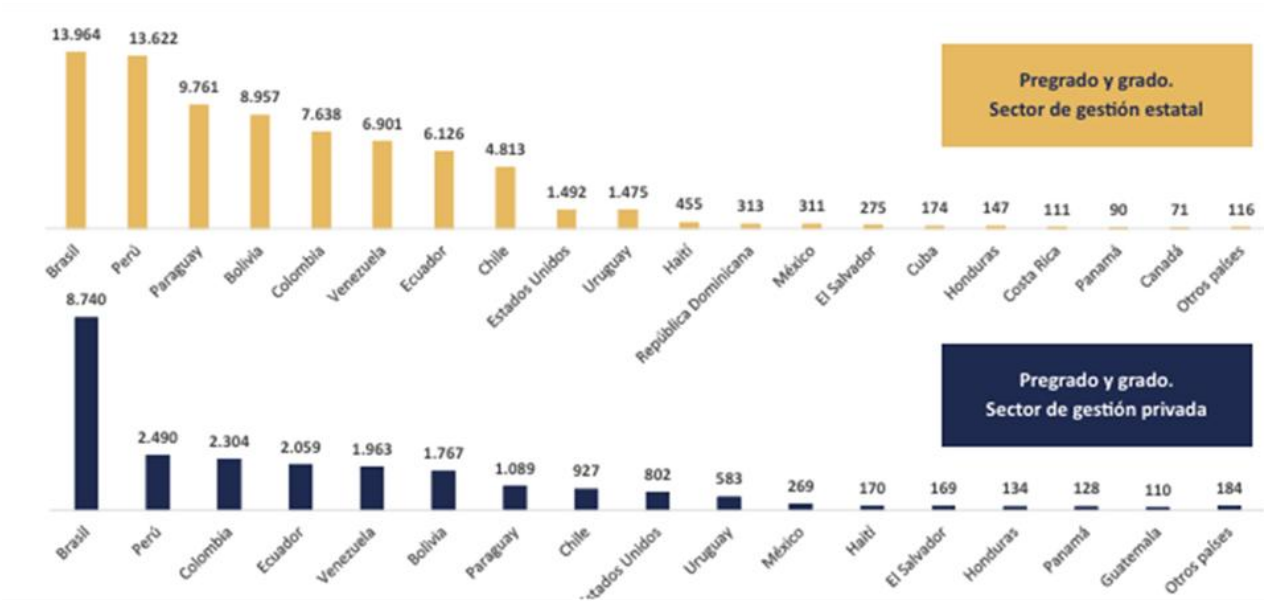


Fuente: Síntesis de información – Estadísticas Universitarias 2022 – 2023.

⁴ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2022-_2023.pdf

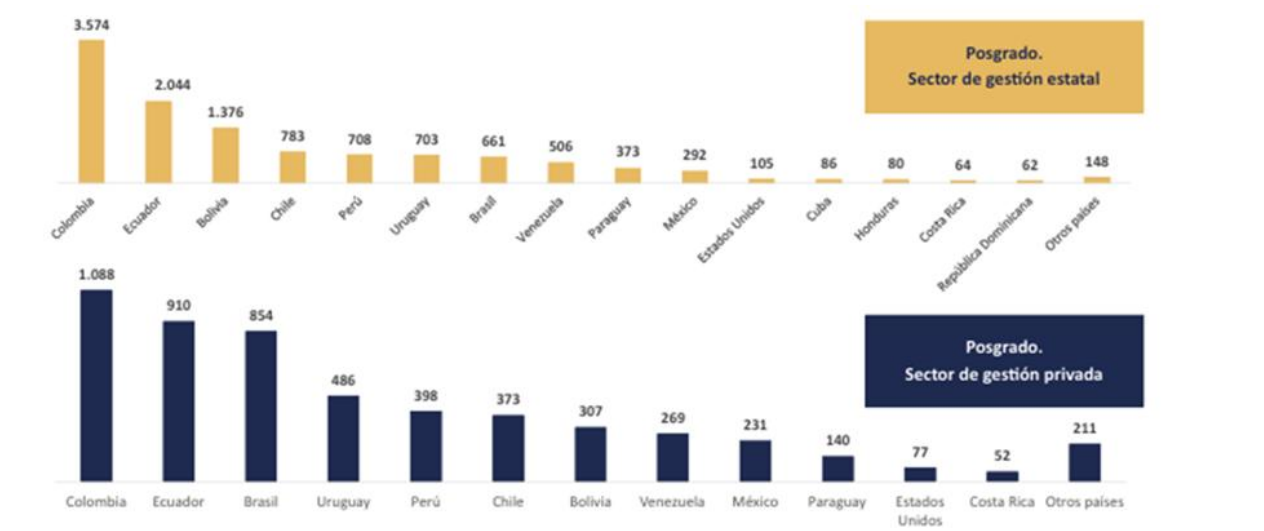
En cuanto al país de procedencia, los gráficos 6 y 7 destacan los principales países teniendo en cuenta la gestión estatal o privada y separando también para estudiantes de pregrado y grado de los de posgrado. En los estudios de grado se destaca la cantidad de estudiantes provenientes de Brasil y Perú. Mientras que para las carreras de posgrado los principales inmigrantes provienen de Colombia y Ecuador.

Gráfico 6: Estudiantes extranjeros de pregrado y grado del continente americano según país de procedencia y sector de gestión. Año 2022.



Fuente: Síntesis de información – Estadísticas Universitarias 2022 – 2023.

Gráfico 7: Estudiantes extranjeros de posgrado del continente americano según país de procedencia y sector de gestión. Año 2022



Fuente: Síntesis de información – Estadísticas Universitarias 2022 – 2023.

Conclusiones

Para Argentina, la inmigración constituyó históricamente un componente social económico y cultural muy significativo en la dinámica demográfica. De hecho, Argentina fue uno de los países receptores más significativos de la inmigración transatlántica de finales del siglo XIX y comienzos del XX.

En los últimos años, la mayoría de los movimientos migratorios y las residencias otorgadas han sido a migrantes de países vecinos, siendo Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Venezuela, los principales países de origen que reciben más residencias tanto temporales como permanentes. Si se tiene en cuenta que Argentina posee una ley de migraciones basada en los derechos humanos de los migrantes, que garantiza el derecho a la migración, fundamentado en los principios de igualdad y universalidad, hacen de nuestro país sea elegido por los extranjeros por diferentes razones. La gran oferta de estudios de nivel superior, sumada al carácter gratuito e irrestricto de la educación en Argentina, y a la excelente calidad académica favorecen la migración con fines de educación. De esta manera, el estudio constituye la segunda razón por la cual las personas extranjeras migran hacia Argentina.

Los datos obtenidos en el presente trabajo dan cuenta de la importancia que tiene la educación en la migración internacional, especialmente la que corresponde al nivel superior. Se tomó como fuente de datos la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (2023) ya que constituye un documento que permite evaluar el acceso efectivo a derechos de la población migrante e identificar las barreras que dificultan su efectivización. En particular, en lo referido al acceso a la educación de jóvenes y adultos en el nivel superior, brinda información valiosa ya que involucra a los actores principales (inmigrantes de ALyC).

Según la nacionalidad, casi el 96% de la población universitaria nacida en otro país proviene de países de América Latina. Los extranjeros representan, además, casi un 10% de la matrícula total, destacándose el alto porcentaje de estudiantes provenientes de ALyC, en particular, Colombia, Brasil, Perú, Venezuela, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Chile.

Por último, casi el 60% del total de las personas migrantes adultas que estudian en la Argentina lo hacen en el nivel superior (terciario y universitario de grado y posgrado), lo cual da cuenta de la importancia de la migración con fines de estudio.

Esto justifica la importancia que los países cuenten con políticas que faciliten la cooperación internacional entre los Estados, de manera tal que se permita el acompañamiento en los procesos de internacionalización de la educación y la movilidad de los estudiantes.

Referencias Bibliográficas

- Anuario Estadístico Migratorio de la Argentina. (2020, 2023). *Encuesta Migrante*. Recuperado de <https://www.encuestamigrante.ar/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Migración y educación: Desafíos y oportunidades*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://www.iadb.org/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). *DataMIG: Plataforma de datos migratorios*. Recuperado de <https://datamig.iadb.org/es/migrant>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2024). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: Resultados definitivos. Migraciones internacionales e internas* (2.^a ed. ampliada). INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_migraciones.pdf
- Cerrutti, Marcela (2009) *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en Argentina*. Ministerio del Interior.
- Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/constituciones/nacional>
- Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, (35).
- Domenech, E. (2018). Gobernabilidad migratoria: producción y circulación de una categoría de intervención política. *Revista Temas de Antropología y Migración*, (10), 110-118.
- García Borrego, I. (2005). La construcción social de la inmigración: el papel de la universidad. En Pedreño Cánovas, A., & Hernández Pedreño, M. (Coords.), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Hines, B. (2010). El derecho a migrar como un derecho humano: La actual ley migratoria argentina. *Cornell International Law Journal*, 43(2), 471. Recuperado de <https://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2018/06/Doctrina3646.pdf>
- Ley de Migraciones. (2003). Argentina. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>
- López Sala, A. (2005). *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.
- Ministerio de Capital Humano de Argentina. (2022-2023). *Síntesis de Información Estadísticas Universitarias*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2022-2023.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2024). *Tendencias migratorias en las Américas, abril-junio 2024*.

Sassone, S. M. (2020). *La Argentina inmigrante en tiempos del Bicentenario. Breves Contribuciones del I.E.G.*, (31).

Tablero de Información de Nivel Superior No Universitario (SNU). Recuperado de <https://data.educacion.gob.ar/nivel/superior>